

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

El Servicio Nacional de la Mujer, Sernam, fue creado el año 1991, por Ley Nº 19.023 promulgada el 3 de enero. Este servicio responde a la necesidad de desarrollar una institucionalidad que contribuya en forma efectiva a solucionar los problemas de marginación política, social y económica, al igual que la discriminación cultural y legal que afecta a la mujer chilena.

Las actividades de Sernam, durante sus primeros doce meses de funcionamiento, se dirigieron básicamente a tres ámbitos:

- a. Organización interna y puesta en marcha de una nueva institución pública creada por ley a nivel nacional, tarea que comprendió la instalación física del servicio y el desarrollo de su estructura organizacional, incluyendo además la contratación del equipo técnico nacional y el nombramiento de representantes en todas las regiones del país.
- b. Posicionamiento del Servicio en la estructura del aparato del Estado, lo cual ha implicado, entre otros, establecer relaciones con los Ministerios, Servicios Públicos, Municipios y organismos dependientes del Estado.
- c. Dar a conocer a la opinión pública nacional los objetivos que persigue esta nueva entidad pública y las actividades que desarrollará para su logro.

El Sernam, cumpliendo con su mandato, ha ido cautelando que las acciones del Estado integren y articulen la defensa de los derechos de la mujer con el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Para ello ha diseñado y coordinado políticas y acciones con el conjunto de los Ministerios, de modo que en las políticas sectoriales se incorpore la realidad de la mujer. Asimismo, ha estimulado el desarrollo de planes y programas a nivel regional y comunal para que la problemática de la mujer y su familia se incluya también a nivel descentralizado.

Estas tareas, tendientes a mejorar la condición de la mujer chilena y su familia, Sernam las ha enmarcado en el llamado a hacer «un nuevo trato» con la sociedad en su conjunto.

Durante el período 1991-1992 destacan las siguientes acciones:

1. Igualdad de derechos para la mujer: reformas legales

Con el objeto de promover la modificación de la legislación vigente en aquellos aspectos que aún contengan normas discriminatorias, sea en relación con la mujer o los hijos, y de este modo proteger la estabilidad de la familia, el Sernam tiene en estudio diversas propuestas y ya ha presentado al Congreso Nacional una serie de proyectos de ley, que se detallan a continuación:

a. *Proyecto de ley que modifica el Código Civil en materia de Régimen Patrimonial del Matrimonio y otros cuerpos legales que indica*

Este proyecto de ley, presentado por el Ejecutivo al Congreso con fecha 30 de julio de 1991, se encuentra actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

Apunta hacia logros fundamentales: capacidad de la mujer casada, creación del patrimonio familiar.

b. *Violencia intrafamiliar*

Sernam trabajó un proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar, y dio el apoyo del Ejecutivo al proyecto presentado al Congreso por dos parlamentarios, incluyéndole indicaciones. La propuesta contempla un penalización especial al autor del delito, orientado a su recuperación como ser humano y a proteger a las víctimas de futuras agresiones, sin recurrir a las penas tradicionales.

c. *Reformas laborales*

Sernam presentó al Ministerio del Trabajo un conjunto de medidas que fueron recogidas en el proyecto de modificación al Contrato Individual de Trabajo. Estas incluyen permisos parentales para el padre, medidas de seguridad e higiene en el trabajo de temporada, fijación de jornada máxima e ingreso mínimo para las trabajadoras de casa particular, regulación de descanso para trabajadoras del comercio, derogación del artículo 15 del Código del Trabajo que prohíbe a la mujer determinados trabajos por su condición de tal.

d. *Previsión y salud ocupacional*

Se están realizando los siguientes estudios: Sistema de incentivos para traspaso de cotizantes de Fonasa a Isapre y de financiamiento del subsidio maternal, para lo cual se elaboró una propuesta complementaria al proyecto del Ministerio del Trabajo para hacerla llegar a esta repartición y estudiarla en conjunto.

2. Plan Nacional de Apoyo a mujeres de escasos recursos, preferentemente jefas de hogar

El plan tiene por objeto desarrollar acciones tendientes a aumentar la capacidad económica de las Mujeres de Escasos Recursos, especialmente de las jefas de hogar, mejorar la calidad de vida de los integrantes del hogar y poner fin a cualquier tipo de discriminación que les afecte. Para ello se puso en marcha en 1991 un programa de coordinación interministerial, en el cual Sernam propuso y coordinó medidas para favorecer a estos hogares a nivel nacional en conjunto con los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo, Vivienda, Justicia, Agricultura, Obras Públicas, Bienes Nacionales, Interior y otros.

Las principales fueron:

- Medidas que benefician a los hijos de Mujeres Jefas de Hogar a través de programas de Junji, Junaeb, Becas de Educación Superior.
- Medidas que benefician a las adolescentes, a través de programas Minsal, Mineduc y actividades directas.
- Medidas que contribuyen a mejorar la calidad de vida del hogar a cargo de una mujer, a través de puntaje en subsidio de vivienda, acceso a programa regularización de títulos de dominio, extensión horaria en consultorio, acceso a información de beneficios sociales.
- Medidas que contribuyen a aumentar la capacidad económica de la Mujer Jefa de Hogar, a través de capacitación laboral, refocalización programas Indap, acceso a crédito, programa de apoyo a mujeres pescadoras.
- Medidas que contribuyen a mejorar la información sobre la realidad de la Mujer Jefa de Hogar con el propósito de focalizar políticas.

El plan contempla las siguientes acciones, las cuales se amplían y continúan en 1992.

a. Capacitación laboral

Además de los programas regulares existentes (Sence, Ministerio del Trabajo, jóvenes) donde Sernam impulsó la igualdad de oportunidades para las mujeres, el Servicio desarrolló programas específicos de capacitación laboral dirigidos a mujeres de escasos recursos, preferentemente jefas de hogar: Programa de capacitación laboral Sernam-Fosis, Programa de la Municipalidad de Santiago-Sernam, Capacitación Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, programa Teleduc.

b. Apoyo a la microempresa de mujeres en el sector informal y formal

En el marco del Programa de Pequeños Proyectos del BID se han preparado proyectos de apoyo a la mujer microempresaria del sector informal en aspectos financieros, técnicos y de capacitación, en las regiones V, VI y X. Sernam ha formulado los proyectos y los ha integrado al programa que el Gobierno tiene en el área.

c. Salud

Programa de unidades móviles para la toma de Papanicolau y autoexamen de mamas en siete comunas de la Región Metropolitana que presenten una mayor tasa de morbimortalidad por esta causa.

d. Vivienda

Se modificó el reglamento sobre puntaje para el subsidio de la vivienda, otorgando un puntaje adicional a la mujer jefa de hogar que postula al subsidio de vivienda básica y progresiva.

e. Educación

Programa de jardines infantiles alternativos para hijos de temporeras, propuesta de extensión horaria en salas cunas de la Junji, prioridad para hijos de mujeres jefas de hogar de escasos recursos en salas cunas y jardines infantiles de Junji e Integra, alimentación escolar, becas de educación superior.

f. Programa recreativo deportivo para dueñas de casa, en coordinación con Digeder

Actividades de Digeder coordinadas por Sernam para beneficio de Mujeres Dueñas de Casa en San Bernardo, Colina, La Granja y Pudahuel durante los meses de octubre de 1991 a marzo de este año y en enero a marzo de 1992, el programa Verano: natación, mujer y familia, apoyado con talleres en la temática de embarazo en adolescentes.

3. Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar se presenta en un número cada vez mayor de hogares chilenos, transformándose en un problema social, lo que obliga a buscar acciones y reformas legales tanto de prevención como de ayuda a las víctimas. Durante 1991 se inició un Programa Nacional que implicó la coordinación de actividades de los Ministerios de Salud, Educación, Justicia y Servicio de Policía Uniformada y Civil.

En 1991 se capacitó a más de mil funcionarios de Carabineros de la Región Metropolitana (Santiago, Conchalí y de las IX y X Regiones).

4. Red de Centros de Información y Difusión de los Derechos de la Mujer, Cidem

La Red de Centros consiste en un servicio especializado de información a mujeres, donde un equipo profesional entrega los antecedentes requeridos sobre cualquier problema relativo a la vida familiar, laboral, personal o social. Es también un lugar de encuentro de mujeres, vínculo y canal de comunicación entre la comunidad y el Estado. Durante 1991 entraron en funcionamiento los Centros de las Regiones I, II, V, VII, VIII, IX, XII y Región Metropolitana.

La información en ellos entregada es una herramienta indispensable para la participación de las mujeres y su relación directa con el Estado, es un canal expedito de llegada a la gente y acogida de sus demandas.

5. Igualdad de derechos para la mujer: comunicación, difusión y estudios

a. Comunicación y difusión

Con el objetivo de introducir el tema de la mujer y su incidencia en las políticas públicas en general se están desarrollando campañas de información y sensibilización en los medios de comunicación, y se han editado diversas publicaciones y documentos técnicos.

b. Estudios

El año recién pasado se encargó a diversos organismos académicos el análisis e investigación de los siguientes temas:

- Antecedentes y problemas prioritarios de la mujer de edad avanzada.
- Análisis de la estructura de la familia latinoamericana.
- Relación mujer-trabajo en las funcionarias de la Administración Pública.
- Sistematización de antecedentes del mercado laboral de la mujer a nivel regional.
- Mujer-vivienda-calidad de vida
- Mujer y cultura: visualización del aporte de la mujer y propuesta de documentos de difusión.
- Sistematización de antecedentes estadísticos de la mujer a nivel regional.
- Diagnóstico sobre la situación de las jefas de hogar y sus familias por regiones.

Los informes de dichos estudios se encuentran actualmente a disposición de diversas instancias del Semam, donde están siendo discutidos para su posterior utilización y distribución a los eventuales usuarios.

6. Integración de Chile y del Sernam en organismos internacionales del área mujer

Actividades realizadas:

- Incorporación de Chile al Comité Directivo de la «Comisión Interamericana de Mujeres», CIM, de la OEA.
- Incorporación de Chile a la «Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer» de las Naciones Unidas.
- Cumplimiento de los tratados Internacionales ratificados por Chile en el área de la mujer: los avances logrados por Chile en el marco de la «Convención Sobre la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra La Mujer», ratificados por Chile en diciembre de 1989).

II. METAS DEL SERNAM

(1) Igualdad de derechos para la mujer

Reformas legales. En este campo se encuentran en curso un conjunto de propuestas de reformas legales y líneas de trabajo que apuntan a iniciar un proceso orientado a modificar aspectos de la legislación existente que lesionan la igualdad de derechos de la mujer y sustentan prácticas discriminatorias para la mujer en diversos planos e instituciones.

(2) Red de Centros de Información sobre los Derechos de la Mujer

La Red de Centros de Información sobre los Derechos de la Mujer es un servicio especializado de información y difusión de la situación de la mujer y sus derechos. La labor de equipos profesionales multidisciplinarios está orientada a la incorporación de la mujer al desarrollo del país, a realizar actividades grupales de reflexión sobre la situación de la mujer y sus derechos, así como recoger propuestas de las mujeres y de la comunidad. Meta del presente año es fortalecer la acción de los Centros ya existentes e iniciar las actividades en las Regiones faltantes.

(3) Plan Nacional para Enfrentar el Problema de la Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar, por la frecuencia con que se presenta y las consecuencias múltiples que acarrea, tanto a nivel individual como de la sociedad, se ha convertido en un problema social que requiere un tratamiento integral.

Con este objetivo, se hace necesario continuar el proceso de sensibilización de la opinión pública sobre las dimensiones y alcances del problema, así como actividades con instituciones y personal que trabajan relacionados directamente con el tema.

(4) Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente mujeres jefas de hogar

En el marco de la política de Sernam relativa al fortalecimiento de la familia y con el objetivo de hacer una contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer y su inserción en el proceso de desarrollo de la sociedad, el Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente mujeres jefas de hogar, concentra esfuerzos internos esenciales del Servicio, así como de coordinación con otras entidades de carácter público. Destacamos en este ámbito las áreas de Salud, Vivienda, Educación, Agricultura, Obras Públicas y Trabajo, para lo cual se trabaja en estrecha cooperación con Mideplan.

Se encuentra en ejecución un programa piloto de apoyo integral a la MJH en cinco comunas del país, que tendrá una duración de dos años, y que servirá de base para elaborar un modelo de intervención a ser aplicado posteriormente a nivel nacional. En lo fundamental, el programa contemplará: Prioridad en el cuidado de los hijos de Mujeres Jefas de Hogar, mejorar la calidad de vida del hogar a cargo de una mujer a través de su acceso a beneficios sociales y aumentar la capacidad económica de las MJH mediante programas de capacitación laboral e impulso a la capacidad productiva. Se trabaja en estrecha colaboración con los organismos del Estado correspondientes y con los Municipios.

(5) Programa de Prevención del Embarazo Adolescente

Sernam ha emprendido el Programa de Prevención del Embarazo Adolescente como una de sus actividades, a raíz de las dimensiones sociales que ha adquirido el problema y que atinge, a la vez, directamente a los y las adolescentes. El eje fundamental del programa lo constituye un enfoque integral y comunitario en el ámbito de la prevención del embarazo en adolescentes, de la atención a la adolescente embarazada y de apoyo a la madre adolescente. El proyecto se enmarca, en lo global, en la búsqueda de nuevos caminos para la mujer joven, especialmente de los sectores pobres, con el objetivo de crear condiciones que le permitan

desarrollar sus potencialidades y elevar su autoevaluación en la perspectiva de su proyecto de vida.

(6) Año Internacional de la Familia

Propuesta: el artículo 2º, letra C de la ley 19.023 que el 3 de enero de 1991 creó el Servicio Nacional de la Mujer señala que a éste le corresponderá en especial «fomentar y proponer medidas tendientes a fortalecer a la familia, entregando condiciones sociales para su desarrollo como grupo humano y el crecimiento de cada uno de sus miembros».

En atención a ello, el Presidente de la República, por Decreto Supremo Nº 11 del 30 de enero de 1992, designó al Servicio Nacional de la Mujer como la entidad pública que coordinará la participación de Chile en el evento internacional denominado «Año Internacional de la Familia».

Por esta razón, y teniendo como trasfondo la necesaria igualdad entre hombre y mujer, no sólo en el ámbito público sino también al interior de la familia, el Servicio Nacional de la Mujer coordinará la participación de los diversos organismos del Estado en dicha actividad y promoverá la integración de organizaciones no gubernamentales, organismos privados y personas naturales o jurídicas relacionadas con el tema en el encuentro internacional.

III. TAREAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

En el mediano y largo plazo el Sernam se ha planteado las siguientes tareas en las diversas líneas de trabajo:

(1) Igualdad de derechos para la mujer

Reformas legales. En el mediano y largo plazo, el Sernam se ha planteado las siguientes tareas en sus diversas líneas de trabajo:

- Seguimiento del Proyecto de ley que reforma el Código Civil, en cuanto al Régimen Patrimonial del Matrimonio.
- Seguimiento al Proyecto de Ley sobre Violencia Intrafamiliar, a fin de acelerar el trámite legislativo.
- Seguimiento a modificaciones del Contrato Individual del Trabajo, Área mujer.
- Proponer reformas legales sobre Estatuto Jurídico de los Hijos para establecer la igualdad de estos ante la ley.
- Proponer Reformas Legales para el mejoramiento de la situación previsional de la mujer.
- Estudio sobre Creación de Tribunales de la Familia.
- Elaboración de un informe sobre la legislación vigente en materia de nulidades matrimoniales analizando los efectos de ésta en relación a los hijos y los cónyuges.

(2) Red de Centros de Información y Difusión de los Derechos de la Mujer

- Fortalecimiento de los Centros de Información sobre los Derechos de la Mujer existentes, e inicio de las actividades en las regiones restantes.
- Realización de actividades grupales de difusión y promoción de los derechos de la mujer. Fomento de organizaciones de mujeres. Recoger propuestas de las mujeres y la comunidad.

(3) Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar

- Creación y coordinación Comisión Interministerial sobre el tema, para hacer un diagnóstico y una propuesta de prevención y atención a víctimas de la violencia intrafamiliar.
- Sensibilización sobre el tema por medio de cartillas y un video orientados a mujeres golpeadas - para darles a conocer sus derechos - y a la opinión pública.
- Capacitación del personal de instituciones que tienen relación con víctimas de violencia así como formación de monitoras comunitarias con el fin de sensibilizar a las organizaciones sociales sobre la violencia familiar, sus consecuencias y mecanismos de prevención.
- Actividades de difusión y apoyo a cambio de la legislación a través de encuentros con autoridades regionales y provinciales para explicar la ley y sus alcances, de la difusión de cartillas con un resumen de la ley en organizaciones sociales y de capacitación a las directoras regionales y coordinadoras Cidem.

(4) Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente jefas de hogar

Objetivos generales del plan son:

- Desarrollar un programa nacional de medidas en favor de estos hogares.
- Supervisar la ejecución de un Programa Piloto de apoyo integral a MJH en cinco comunas por un período de dos años.
- Facilitar el acceso de la mujer de escasos recursos, preferentemente jefa de hogar y trabajadora y su familia al servicio de salud, a través de la contratación de personal (matronas, sicólogas, asistentes sociales).
- Mejorar el acceso a la vivienda de las Mujeres Jefas de Hogar de escasos recursos a través de propuestas al Minvu de modificación del reglamento y de información a las mujeres.
- Atención a hijos de MJH de escasos recursos y acceso preferencial a los beneficios sociales del sector educacional.
- Incorporación de hijos de MJH como criterio de selección en el programa de becas de educación superior.
- Apoyar la capacidad productiva de la mujer de escasos recursos de sectores rurales, por medio de la creación de un Banco de Proyectos que permita focalizar los programas regulares de Indap de asistencia hacia mujeres de escasos recursos, preferentemente MJH.
- Presentar al programa de pequeños proyectos del Banco de Proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo y Proyectos, proyectos de apoyo a microempresarias de escasos recursos, preferentemente MJH.
- Sanear títulos de propiedad de mujeres campesinas de escasos recursos preferentemente MJH.
- Mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres de escasos recursos,

preferentemente MJH, que se desempeñan en zonas pesqueras por medio de la supervisión de la construcción de 4 salas multiuso anexas a caletas pesqueras con concentración de mano de obra femenina y coordinación de capacitación laboral a las mujeres que trabajan en ellas.

- Mejoramiento del traslado y comercialización de mercadería de mujeres artesanas, a través de la supervisión de la construcción de 3 paraderos en acceso a balseo.
- Jardines Infantiles Alternativos para Hijos de Temporeras durante el período de mayor actividad agrícola, coordinando acciones de organismos públicos y privados y con Digeder en la destinación de recursos especiales al proyecto de Jardines Infantiles Rurales.
- Capacitación a funcionarios públicos de distintos Ministerios y servicios, y de diferentes niveles, con el propósito de incorporar la especificidad de la realidad de la mujer, preferentemente de la MJH de escasos recursos, en el diseño y ejecución de las políticas públicas.
- Capacitación laboral a mujeres de escasos recursos, preferentemente jefas de hogar, en oficios con demanda de trabajo, para facilitar su inserción en el mercado laboral.
- Puesta en marcha de una Unidad Móvil para examen de PAP y promoción de autoexamen de mamas en mujeres de escasos recursos, no adscritas a los programas maternal y paternidad responsable, en cinco comunas del SSMS y dos comunas del SSMC.
- Programa piloto de apoyo integral a 2 mil 500 hogares de escasos recursos, con jefatura femenina en cinco comunas, en las áreas de: Salud, Capacitación para el Empleo, Vivienda, Cuidado Infantil y Justicia, en coordinación con los respectivos ministerios y organismos del Estado y con los correspondientes Municipios. Elaborar un modelo de intervención con el propósito de que sea aplicado a nivel nacional.

(5) Programa de Prevención del Embarazo Adolescente

- Propuesta de Módulos de prevención del embarazo en adolescentes con el objetivo de desarrollar un programa educativo, preventivo y de atención, dirigido a adolescentes de sectores populares, a familias con adolescentes y a grupos, instituciones u organizaciones que trabajan con adolescentes para disminuir la frecuencia de embarazos no deseados y reducir los factores negativos asociados al embarazo precoz, tanto en la madre como en el hijo. El programa contempla actividades de prevención siguiendo un modelo piloto en tres comunas urbanas y dos rurales. Está dirigido a adolescentes de sectores populares y familias con adolescentes. Consiste en el diseño y producción de los siguientes programas:
 - Programa de prevención del embarazo del adolescente.
 - Programa de atención a la adolescente embarazada.
 - Programa de apoyo a la madre adolescente
 - Este programa cuenta con una comisión asesora interministerial compuesta por Mineduc, Minsal, Ministerio de Justicia y Sernam, con la que ya se trabaja estrechamente.

(6) Igualdad de derechos de la mujer: comunicación, difusión y estudios

Comunicación y difusión:

- Elaboración de materiales de Difusión y documentos técnicos. Conferencias, Seminarios, Cursos e Investigaciones, con objetivo de sensibilizar frente a la problemática de la mujer.
- Estimular la producción y difusión de obras culturales que valoricen el aporte de la mujer.
- Publicación de la Revista institucional Sernam.
- Formación de 200 monitoras legales para difundir los derechos de la mujer.

Estudios:

- Las políticas gubernamentales hacia la Mujer.
- La situación Previsional de la Mujer.
- La situación de la Salud Ocupacional de la Mujer.
- La participación de la Mujer en las Políticas de Vivienda.
- Levantamiento Estadístico de Empleo e Ingreso por Sexo.
- La relación madre adolescente y jefatura de hogar.
- La Mujer en la historia de Chile, dentro del proyecto del V Centenario La Mujer en la historia de América.
- Análisis de la relación Mujer-Habitat
- Las nulidades matrimoniales y sus efectos en los hijos y cónyuges.

(7) Año Internacional de la Familia

Para dar cumplimiento a la tarea que le fuera asignada por el Presidente de la República en las actividades del Año Internacional de la Familia, el Servicio Nacional de la Mujer:

- Creará una comisión gubernamental de alto nivel encargada de definir los grandes lineamientos al respecto.
- Convocará -durante el segundo semestre de este año- a una amplia reflexión, en la cual participen los más diversos sectores de la vida nacional y que se realizará a lo largo del país. Las áreas temáticas en las cuales se enmarcará esta reflexión incluyen temas tales como:
 - * Legislación en torno a familia
 - * Familia y medios de comunicación
 - * Familia y políticas públicas
 - * Los diferentes miembros de la familia
 - * Familia y medio ambiente

- Coordinará con los diferentes Ministerios las demandas específicas que se le hagan a cada uno de ellos en orden a que sea el Gobierno de Chile en su conjunto el que -en el Año Internacional de la Familia- responda a las necesidades de la familia chilena con políticas públicas concretas que le permitan desarrollarse y crecer como corresponde.
- Haciendo uso de los datos que arroje el Censo Nacional de Población y Vivienda, recientemente realizado, llevará a cabo un estudio acerca de la familia chilena.
- Realizará una consulta a hombres y mujeres jóvenes sobre mitos, realidades, expectativas y percepciones en torno a la familia.
- Incentivará y promoverá la realización de acciones específicas de parte de los diversos Ministerios.
- En su estrategia general de comunicaciones y junto con difundir el Año Internacional de la Familia hará énfasis en el «Nuevo Trato» al interior de la familia.

INDICE GENERAL